



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

Secretaría Técnica

56.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES (2015).

En aplicación de la base sexta de la *CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES (2015)* (BOME n.º 5272 de 25 de septiembre de 2015) y del artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME n.º 4213, de 2 de agosto de 2005), el órgano colegiado al que se refiere la base y el artículo indicados, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

“Se procede a valorar los conceptos objeto de la subvención, recogidos en la base octava de las que rigen la convocatoria, a cada uno de los solicitantes, siendo el resultado el que sigue: